



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 22 de junio de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Álvaro Escobar Trujillo
Demandado	César Castaño Construcciones S.A.S. Constructora Colpatría S.A.S.
Radicado	2023-055
Auto interlocutorio	550
Asunto	Rechaza Demanda

Agotado el término para subsanar las deficiencias anotadas en auto del 30 de mayo de la presente anualidad y sin que a la fecha se haya allegado escrito de subsanación por la parte demandante, se rechaza la demanda. En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el archivo de las diligencias.

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 098 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 23 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.



Secretario